

Buenos Aires, 9 de febrero de 1994.-


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de una máquina reveladora de papel fotográfico color con destino a la Morgue Judicial (Gabinete de fotografía y dibujo); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 71/73.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-19-03-51-4-3-3-97-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO